

# Decreto de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal\*

## H. ASAMBLEA

A las Comisiones Unidas que suscriben fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa de Decreto de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que en uso de sus atribuciones envió a esta Cámara el Ejecutivo de la Unión.

El objetivo esencial que se desprende del análisis de la iniciativa es el de establecer las bases para hacer factible la modernización de la administración pública federal, el establecimiento de fórmulas de coordinación de acciones, de redistribución de responsabilidades y de sistemas de supervisión y control, así como dotarla del elemento humano que le permita hacer frente, con capacidad y decisión, a los problemas del país de acuerdo a las prioridades del programa de gobierno definidas previamente.

La iniciativa se orienta a fortalecer el papel

\*Dictamen de primera lectura. Diario de los Debates de la Cámara de Senadores de 14 de diciembre de 1982.

rector de la Secretaría de Salubridad y Asistencia en materia de salubridad general, servicios médicos y asistencia social, para sentar las bases de un sistema nacional sobre la materia.

Para consolidar el proceso de sectorización de las entidades paraestatales se otorga una mayor capacidad de coordinación a las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos, para organizar mejor a las entidades paraestatales que les correspondan.

En su conjunto, las reformas propuestas en la iniciativa satisfacen debidamente los principios rectores de renovación moral de la sociedad, descentralización de la vida pública nacional y democratización integral, dotando al Estado de una administración pública con una estructura racional y eficiente, con instrumentos modernos y con sistemas de planeación, ejecución y fiscalización que responden a los más altos fines políticos de la nación, establecidos como programa de gobierno por el titular del Ejecutivo Federal.